5. – CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

5.1. VALORACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA

Para valorar la calidad técnica de una Propuesta se analizarán y se puntuarán los aspectos de las mismas ya descritos en el punto anterior:

Para obtener las puntuaciones de una proposición en particular se sumarán las puntuaciones alcanzadas en cada uno de los aspectos afectados por los factores o pesos relativos que le corresponden, y que se indican a continuación:

Memoria y Planificación de la Propuesta (V_1)	45
Equipo Técnico adscrito a los trabajos (V_2)	45
Otros Aspectos (V_3)	10

5.2. RESUMEN TOTAL DE LA VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

Valoración Técnica (V_T)

La Valoración Técnica (V_T) se obtiene de la siguiente manera:

$$V_T = V_1 + V_2 + V_3$$

La valoración de la calidad técnica total (V_T) de cada Propuesta será la resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas para los distintos aspectos de ella, según los criterios anteriores y se redondeará al segundo decimal.

El método a seguir para determinar la puntuación técnica de cada oferta (P_T) será el siguiente:

a) Las ofertas de los concursantes admitidos administrativamente quedarán encuadradas en dos intervalos:

- Ofertas con calidad técnica inaceptable: aquellas cuya valoración técnica (V_T) sea inferior a 60 puntos.
- Ofertas con calidad técnica suficiente: aquellas cuya valoración técnica (V_T) sea superior o igual a 60 puntos.

b) Las ofertas situadas en el intervalo de calidad técnica inaceptable no serán tomadas en consideración para el cálculo de las ofertas anormalmente bajas ni para la determinación de la oferta más ventajosa, de manera que, en el caso de no existir ofertas en el otro intervalo, se procederá a declarar desierto el procedimiento, al no haber concurrido al mismo ofertas de calidad técnica suficiente.

En lo que sigue, no se hace referencia a las ofertas situadas en el Intervalo de calidad técnica inaceptable, ni a las calificadas definitivamente como anormalmente bajas que no son ya tomadas en consideración.

Puntuación Técnica (P_T)

Para la valoración final de los aspectos técnicos de la oferta (P_T) se procederá del siguiente modo:

Se asignarán 30 puntos a la oferta u ofertas cuya valoración técnica sea igual al umbral mínimo de puntuación de 60 puntos señalado anteriormente. Los puntos correspondientes al resto de las ofertas se asignarán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación técnica de cada oferta } (P_T) = \frac{70 \times (\text{Valoración técnica de cada oferta } (V_T) - 60)}{(\text{Valoración técnica máxima } (V_{Tmáx}) - 60)} + 30$$

La puntuación técnica se redondeará al segundo decimal.

Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.

Valladolid, 25 de mayo de 2011